



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 136 / 2011.

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2011

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 03/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, del señor Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

ASIGNASE GIRO GLOBAL para gastos menores a los funcionarios que se individualizan, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Monto \$	Departamento	Asignación Presupuestaria
Ramón Cisternas Espergue	200.000.-	Administración y Finanzas	215.22.12.002.001 Gastos Menores DAF
Eliecer Fuenzalida Cornejo	300.000.-	Administración Municipal	215.22.12.002.004 Gastos Menores Administración
Adriana Godoy Rojas	150.000.-	Jurídico	215.22.12.002.006 Gastos Menores Jurídico
Bárbara Zamorano Palacios	200.000.-	Juzgado de Policía Local	215.22.12.002.006 Gastos Menores Jurídico
Jacqueline Díaz Bustamante	200.000.-	Alcaldía	215.22.12.002.003 Gastos Menores Alcaldía
Pamela Figueroa Cisternas	200.000.-	Alcaldía	215.22.12.002.003 Gastos Menores Alcaldía

GIRESE el gasto a la cuenta **114.03 Anticipos a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación GASTOS MENORES

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.